

B.GROUP

Formamos líderes para toda la vida



2026

Cartilla Informativa



CARTILLA INFORMATIVA 2026

Carmen de la Legua, 01 de Octubre de 2025

Estimados Padres de familia de la I.E.P. B.GROUP:

Nos comunicamos a través del presente documento para saludarlos cordialmente y, a la vez, brindarle la información correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas para el próximo año escolar 2026 a fin de que puedan tomar una decisión debidamente informados antes del inicio del proceso de matrícula; según se detalla a continuación:

1) Acerca del proceso de matrícula

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2026. Existen dos tipos de proceso de matrícula: regular y excepcional. Al concluir el proceso de matrícula, se hará entrega de la Constancia de Matrícula Concluida.

2) Acerca del período de matrícula regular

El período de matrícula se encuentra comprendido en el cronograma siguiente:

Cuadro N° 01

Nivel	Fecha
Primaria y Secundaria	Del 05 de enero al 02 de febrero del 2026

3) Acerca del período de matrícula excepcional

El proceso de matrícula excepcional no tiene un período específico y se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes del 30 de noviembre del 2026, y está dirigido únicamente a estudiantes que ya cuenten con matrícula el 2026 en otra institución educativa.



4) Acerca del Reglamento Interno

El Reglamento Interno se fundamenta en la visión, principios y valores que inspiran a la I.E.P. B.GROUP, buscando formar personas íntegras, críticas, capaces de contextualizar sus aprendizajes y desarrollar proyectos de investigación y diseño colaborativos para impactar en la comunidad y mejorar su calidad de vida; por lo que resulta imprescindible el compromiso cotidiano de padres de familia con cada una de sus obligaciones y responsabilidades.

Asimismo, se encuentra disponible en el sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: <https://www.bgroup.edu.pe/perfil-del-estudiante/convivencia-democratica/reglamento-interno/>, siendo responsabilidad de los padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

5) Acerca del monto y oportunidad de pago de matrícula

El monto de la matrícula corresponde a la modalidad de estudio que la institución educativa determinó, luego de la encuesta realizada a padres de familia y docentes; su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 02

Nivel	Matrícula	Oportunidad de pago
Primaria	410	Hasta el 02 de febrero del 2026
Secundaria	410	

**Consulte por nuestros beneficios y descuentos*

6) Acerca del monto, número y oportunidad de pago de las pensiones

El monto de la pensión varía según el nivel académico, correspondiendo en todos los casos, el pago de diez (10) pensiones durante todo el año escolar, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 03

Modalidad de clases	Pensión Regular
Primaria	410
Secundaria	410

**Consulte por nuestros beneficios y descuentos*



El pago de dichos montos podrá ser efectuado al finalizar cada mes según el cronograma siguiente:

Cuadro N° 04

Pensión	Fecha de pago	Pensión	Fecha de pago
Marzo	31-03-2026	Agosto	31-08-2026
Abril	30-04-2026	Septiembre	30-09-2026
Mayo	31-05-2026	Octubre	31-10-2026
Junio	30-06-2026	Noviembre	30-11-2026
Julio	31-07-2026	Diciembre	15-12-2026

7) Acerca de los posibles aumentos de las pensiones

El costo la pensión no variará dentro del año escolar 2026.

8) Acerca de la información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso

La institución educativa cumple con brindar la información del monto de las pensiones, matrícula y cuota de ingreso de los últimos cinco (05) años:

Cuadro N° 05

Concepto / Año	2021*	2022**	2023	2024	2025
Cuota de ingreso	-	-	-	-	-
Matrícula	200	300	320 / 330	390	390
Pensión Primaria	200	300	350	390	390
Pensión Secundaria	200	300	360	390	390

** Desarrollo de clases en modalidad virtual.*

***Desarrollo de clases semiprenciales.*



9) Acerca de las medidas ante la falta de pago de pensiones

Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, la institución educativa retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados (Ley 27665 Art.16); sin perjuicio del cobro de cuotas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago, asimismo, la institución no ratificará la matrícula para el año escolar 2027.

10) Acerca de los requisitos para la ratificación de matrícula

Para realizar la ratificación de matrícula deberá ingresar al link:

Primaria <https://forms.gle/EEEEfGWHNM16YMHCM9>

Secundaria <https://forms.gle/iT1qhbg2NtwbHPNr6>

Es requisito indispensable para la ratificación de matrícula 2026 estar al día en el pago de las pensiones del año escolar 2025 y haber realizado dichos pagos de manera puntual.

11) Acerca de los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes

Los padres de familia interesados en una vacante deberán completar el siguiente formulario <https://bggroup.sieweb.com.pe/sistema/inscripcion-admision/> con los datos consignados en este formulario la institución educativa se pondrá en contacto con la parte interesada para brindar información vía telefónica y por correo electrónico, acerca del año escolar 2026. Asimismo, serán invitados a participar de nuestra charla informativa a fin de conocer los detalles académicos y autoridades de nuestra Institución.

Una vez recibida la información respecto al año escolar 2026, los padres de familia interesados en continuar con el proceso de admisión deberán presentar, a través de la plataforma de SIEWEB, en un plazo no mayor a 7 días calendario a partir de la recepción de la información, los siguientes requisitos:

- 1) Pago de matrícula
- 2) Última libreta de notas emitida hasta la fecha
- 3) Foto del DNI del estudiante
- 4) Foto del DNI de los padres
- 5) Recibos de luz o agua
- 6) Documento sustento de pago



Una vez presentados los requisitos 1) al 6), la institución educativa procederá a revisarlos y, en caso no encuentre ninguna observación, se programará una entrevista psicológica y entrevista familiar. Concluido ello se otorgará la constancia de vacante respectiva, en la cual se solicitarán los siguientes documentos:

- 7) Certificado de estudios
- 8) Constancia de no adeudo al cierre del año escolar
- 9) Examen médico (vista, oído, pie plano, hemoglobina)
- 10) Contrato de servicios debidamente firmado

Solo habiendo recibido el pago de la matrícula, se procederá a reservar de forma automática una vacante para el estudiante; sin embargo, para concluir el proceso de matrícula se debe presentar los requisitos 7) al 10) y haber completado todas sus entrevistas. El plazo para ello vence al final del período de matrícula señalado en el Cuadro N° 01, pudiendo ser extendido previa solicitud del padre de familia debidamente justificada.

12) Acerca del número de vacantes disponibles

La institución educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2026:

Cuadro N° 06

Primaria	Vacantes	Secundaria	Vacantes
1°	92	1°	50
2°	12	2°	12
3°	11	3°	4
4°	1	4°	5
5°	14	5°	0
6°	0		

Dichas cantidades han sido establecidas en base a los siguientes criterios de prioridad:

- i) Se reservaron 02 vacantes por cada aula para estudiantes con NEE asociada a discapacidad leve o moderada.
- ii) Si el estudiante tiene un hermano que ha estudiado el año 2025 en la Institución.



13) Acerca del plan curricular del año escolar 2026, su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico

13.1 Plan Curricular:

El Plan de Estudios de todos los niveles y grados para el servicio educativo presencial se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.bgroup.edu.pe/plan-curricular/>

13.2 ÁREAS Y CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO:

NIVEL	ÁREAS	METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO
PRIMARIA	Matemática, Comunicación, Inglés, Personal Social, Arte y Cultura, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Educación Religiosa, Tutoría y Orientación Educativa	Desarrollo de la autonomía, virtudes y habilidades comunicativas, de pensamiento, indagación, sociales y afectivas mediante estrategias centradas en el aprendizaje del estudiante trabajadas de manera interdisciplinar
SECUNDARIA	Matemática, Comunicación, Inglés, Ciencias Sociales, Desarrollo personal, ciudadanía y cívica, Arte y Cultura, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Educación Religiosa, Educación para el trabajo y Gestión y Tutoría y Orientación Educativa.	Desarrollo de virtudes y habilidades comunicativas, de pensamiento, investigación, trabajo en equipo, gestión del tiempo, solución de problemas mediante estrategias centradas en el aprendizaje del estudiante y el estudio profundo de cada área del conocimiento.

13.3 Duración del año escolar y número de horas semanales por niveles:

El año escolar 2026 dura diez meses, inicia el 09 de marzo y finaliza el 20 de diciembre y se divide en bimestres según las siguientes fechas de inicio y término:

Cuadro N° 07

Período	Inicio	Fin
I Bimestre	02 de marzo	08 de mayo
II Bimestre	11 de mayo	24 de julio
Vacaciones de medio año	27 de julio	07 de agosto
III Bimestre	10 de agosto	16 de octubre
IV Bimestre	19 de octubre	21 de diciembre

El número de horas pedagógicas semanales por niveles será el siguiente:

Primaria	40 horas pedagógicas
Secundaria	45 horas pedagógicas



13.4 El horario de la jornada escolar será la siguiente:

NIVEL/GRADO	LUNES A VIERNES
PRIMARIA	7:30 a.m. a 2:00 p. m
SECUNDARIA	7:30 a.m. a 2:30 p. m

El horario incluirá un período diario de Reflexión a cargo de los profesores tutores; 1 horario de refrigerio diario, y el segundo destinado para el recreo y/o períodos de actividades extracurriculares y curriculares. El horario de clases puede variar ligeramente durante el año por situaciones excepcionales, criterios pedagógicos, exigencias climáticas o eventos de fuerza mayor.

14) Sistemas de evaluación y control de asistencia de los estudiantes:

14.1 Sistema de evaluación:

Nuestro sistema de evaluación se concreta en un proceso integral y permanente, puesto que la meta es el logro de capacidades y virtudes para alcanzar el desarrollo de competencias. El mismo, se ajusta a la RVM Nro. 094-2020-MINEDU y está a su disposición en el siguiente enlace: <https://www.bgroup.edu.pe/evaluacion/>

14.2 Control de asistencia de los estudiantes:

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La institución educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificarla mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del comportamiento del estudiante, siendo, además, causal de retiro de conformidad con lo establecido en la RM N° 447-2020-MINEDU.

La institución educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual o a través de la alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial. Por lo tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.



15) Manual de Convivencia Democrática y boletín de convivencia escolar:

El Manual de Convivencia Democrática está disponible para todos los miembros de la comunidad educativa en el siguiente vínculo: <https://www.bgroup.edu.pe/manual-de-convivencia/>

Por otra parte, el boletín de convivencia escolar lo pueden descargar de: <https://www.bgroup.edu.pe/perfil-del-estudiante/convivencia-democratica/convivencia-escolar/>

16) Acerca del sistema de evaluación

El sistema de evaluación se sustenta en el enfoque formativo, guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en sus respectivos instrumentos, como son, entre otros, los siguientes:

- | | |
|--|--|
| • Rúbricas (exposiciones) | • Evaluaciones Semanales |
| • Listas de cotejo | • Participación en clase |
| • Evaluaciones Escritas (recojo de aprendizaje) | • Registro de responsabilidad en la entrega de trabajos (evidencias) |
| • Evaluaciones Bimestrales (recojo de aprendizaje) | • Formularios de evaluación |

La evaluación se realiza a partir de la observación de las actuaciones o productos de los estudiantes que evidencian los aprendizajes propuestos para una determinada experiencia de aprendizaje como proyectos cortos, fichas de trabajo, trabajos de producción escrita, trabajos de comprensión lectora, debates, foros virtuales, entre otros.

17) Acerca del calendario del año escolar 2026

El calendario del año escolar 2026 comprende las actividades que se desarrollarán durante dicho año escolar, así como los momentos: "Buen inicio del año escolar", "Celebraciones Patrias", "Aniversario", etc., y se desarrollan dentro de los diversos cursos desarrollando las competencias que cada área determine para el aprendizaje de los estudiantes.

18) Acerca del número máximo de estudiantes por aula

De acuerdo con su propuesta pedagógica, la institución educativa cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2026. Estas cantidades podrían variar según la demanda de cada grado o edad de estudios y/o las dificultades de aprendizajes de los estudiantes.



Cuadro N° 09

Aulas de primaria	Número Máximo	Aulas de secundaria	Número Máximo
1°	24	1°	32
2°	28	2°	32
3°	28	3°	32
4°	28	4°	32
5°	30	5°	32
6°	30		

19) **Acerca de los servicios de apoyo para estudiantes**

Para el año escolar 2026, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios de apoyo interno según cada modalidad:

Cuadro N° 12

Servicio de apoyo	Presencial	Virtual
Tópico / Enfermería	Sí	No
Psicología sin fines terapéuticos	Sí	Sí
Orientación vocacional	Sí	Sí
Convenios con universidades	Sí	Sí
Consulta de asistencia vía WhatsApp	Sí	Sí
Contenido adicional de diversas áreas en la plataforma	Sí	Sí

20) **Acerca de las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan**

La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutivos que autorizan su funcionamiento:

1) RD 2064-05 / RD 2387-06 / RD 6537-22

21) **Acerca de los datos de identificación del propietario o promotor y del director o directora general de la institución educativa privada**

El promotor de la institución educativa privada B.Group es debidamente representada por Daniel Berrospid Vargas, identificado con DNI N° 25835701 y su directora la Licenciada Laura Galbani Lara.

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa para el presente año escolar 2025 y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula del próximo año escolar 2026.

Atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL